



INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 857/612/2019

**RM REGION METROPOLITANA,
13/09/2019**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: 1°) Que, de acuerdo al artículo 20° de la Ley del Deporte, corresponde a esta Dirección Nacional la atribución de nombrar y contratar personal, así como poner término a sus servicios.
2°) Que, el cargo de Director Regional grado 5 E.U.S. de la Planta Directiva del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Dirección Regional de Ñuble, se encontraba vacante desde la creación de la nueva Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata el año 2018.
3°) Que, conforme a lo señalado en las bases del llamado a concurso realizado por el Servicio Civil para proveer dicho cargo, se ha seleccionado a la persona que cumple con los requisitos necesarios, quién asumió de inmediato sus funciones.
4°) Que, con fecha 9 de septiembre de 2019 el Sr. Mauricio Alejandro Melo Acuña, Ingeniero Agrónomo, aceptó ser nombrado desde el 12 de septiembre de 2019 en carácter de titular como Director Regional grado 5 E.U.S. de la Planta Directiva, a fin de desarrollar sus labores habituales en la Dirección Regional de Ñuble.
5°) Que, el profesional mencionado acredita tener una experiencia profesional no inferior a 5 años, con objeto de que su nombramiento sea totalmente tramitado y aporta el respectivo Certificado.
6°) Que, el proceso de selección fue debidamente coordinado y verificado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

RESUELVO:

NÓMBRASE a MAURICIO ALEJANDRO MELO ACUÑA, [REDACTED] en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 12 de septiembre de 2019 y hasta 12 de septiembre de 2022.

Asume sus funciones el 12 de septiembre de 2019.



1568381984821966



1568385641230



REGISTRADO

13 SEP 2019

Tendrá derecho a percibir el 20% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1568381984821966



1568385641230

